



Expediente n.º: 5698/2021

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas

CONVOCATORIA DE CREACION DE UNA BOLSA DE TECNICO DE PROMOCION EMPRESARIAL

Mediante la presente la presente se hace público la siguiente resolución de Alcaldía, del tenor literal que sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE ENERO DE 2022 APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS”

Vista la providencia de la Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2021.

Visto que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2021, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico de Promoción Empresarial, como personal laboral, para cubrir las necesidades temporales del Ayuntamiento de Madridejos

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 228, de 29 de noviembre de 2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

- **Aspirantes admitidos.**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BRAVO UTRILLA, JAVIER	0627****D
2	GARCIA INFANTES, ANGEL	0386****E
3	RODRIGUEZ LOPEZ, ANGELA	****9262D
4	RODRIGUEZ NIEVES, SILVIA	****1799S
5	RUIZ NAVADIJOS, JAVIER	****7366A
6	RUIZ-ESCRIBANO SANZ, ROCIO	0625****V
7	SANCHEZ TEMBLEQUE ROMERAL, MARIA INMACULADA	0385****V
8	SOLANA MORA, MARIA DEL PILAR	0391****X

5698/2021





- Aspirantes excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
CORDOBA RAEZ, PILAR	0571****R	SOLICITUD REGISTRADA FUERA DE PLAZO
GARCIA ESPINOSA, ELVIRA	0390****B	SOLICITUD REGISTRADA FUERA DE PLAZO
RODRIGUEZ ALCOBENDAS, ARANZAZU	****9200S	NO SE ACREDITA TITULACION EXIGIDA
YUSTE MORENO, AFRICA ELENA	****6957P	NO SE ACREDITA TITULACION EXIGIDA

SEGUNDO. - Publicar la relación provisional de admitidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y en su caso, en el Tablón de Anuncios y pagina web, para mayor difusión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso. En la Resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de la celebración del concurso, así como la composición nominal de la Comisión de Valoración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos a 7 de enero de 2022

EL SECRETARIO

